REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Derecho y Ciencia Política**

con fecha 13 *de* **Noviembre** *de* 2006 *acordó otorgar el Título Profesional de:*

Abogado

a Don(ña) **José Luis Ramón Luna**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 20 *de* **Diciembre** *de* 2006

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA ESCUELA
ACADEMICO PROFESIONAL

Autorizado por R.R N° 05874-R-06 Fecha 18/12/2006

Registrado a fojas 254 del libro 47A de la Facultad

Registrado a fojas 30 del libro 58 de la Secretaria General

Lima, 22 de diciembre de 2006

10718474

D.N.I.

INTERESADO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A633369

Nº 25885

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 22 DIC. 2006

Dr. RICARDO FELIPE LAMA RAMIREZ
Secretario General

Nº 027059

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

La Secretaria General de la Asamblea Nacional de Rectores, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 19 FEB. 2007

ROCIO DEL PILAR RONDINEL SOSA
Secretaria General

A00633369

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

La Secretaria General de la Corte Superior de Justicia de Lima que suscribe, **CERTIFICA:** Que en la fecha se ha mandado inscribir este Título en la Matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 21 FEB. 2007

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
REPUBLICA DEL PERU
Secretaría General

MILAGROS VARGAS GORDILLO
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Colegio de Abogados de Lima

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente **título ha sido inscrito en los libros del Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. Nº** 43452 **y en la fecha.**

Lima, 30 **de** Mayo **del 200**7

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

JOAQUIN REQUEJO DIAZ
Secretario General

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - LIMA-PERÚ
Número 0013
Visto bueno para legalizar la firma de D. CARLOS H. MIRANDA FUENTES, Director de Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú por ser, el suscrito, la suya.
Lima, 26 DIC. 2007

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
En la fecha se legaliza la firma que antecede sin juzgar al contenido del Documento
N° 0042287
Lima 21 JUN. 2007
BERTHA CARDENAS ALVAREZ
LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
Legalización Nº 288506
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Bertha Cardenas
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
Carlos Humberto Miranda Fuentes
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares
LIMA 21 JUN. 2007

PAGO EXONERADO
Ley 25570

REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Trámites Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores
LEGALIZACIONES